

CAVELIER**ABOGADOS**

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4 No. 72 - 35

BOGOTÁ D, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com

E-MAIL: caveller@caveller.com

TELÉFONO: (57) (1) 347-3611

TELÉFONO: (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**Superintendencia de Industria y Comercio****E.****S.****D.****SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO**

Radicación : 03008748 00000003

Folios: 18

Fecha (MM): 2003-05-20 16:50:24

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 002

Evento : 001

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 03.008.748

Solicitante : DOCOL METAIS SANITARIOS LTDA.

Asunto : Solicitud de patente para: **ACCIONAMIENTO REMOTO DE VALVULA HIDRAULICA, E INSTALACION HIDRAULICA PARA EL ACCIONAMIENTO REMOTO DE LA VALVULA**

Fecha de solicitud: 5 de febrero de 2003-05-22

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, atentamente me refiero al oficio No. 1693 notificado por fijación en lista del 27 de febrero de 2003. Para atender a la providencia anterior solicité un plazo de dos (2) meses por medio de mi memorial No.03008748 00000002 de fecha 22 de abril de 2003.

2. Mediante el oficio número 1693 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Cesión de Inventores: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

2.2. Poder: Presento con este memorial el poder conferido por la sociedad DOCOL METAIS SANITARIOS LTDA, debidamente legalizado, que me ha sido sustituido y que me faculta para actuar en esta solicitud de patente.

Ruego a usted reconocer mi calidad de apoderado sustituto que me confiere el artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

N.T. 860.041.367-3

CAVELIER
ABOGADOS

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe con su tramitación.

Bogotá, 30 MAY 2003
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

 COLO 11705-801-001-0
JBP/MRM/
ID-000010/WPC11705

CAVELIER

372

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-38
BOGOTÁ, 6 - COLOMBIA

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s) INGO DOUBRAWA

domiciliado(s) en Rua Frei Caneca, 214, Joinville, SC, Brasil

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención: "Accionamiento remoto de válvula hidráulica, e
instalacion hidráulica para el accionamiento remoto de la
válvula"

declaro(amos) así mismo que cedo(cíenos) y transfiero(emos), sin
limitación, a favor de la sociedad DOCOL METAIS SANITÁRIOS
LTDA.

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Brasil

domiciliada en Eixo Cabetão, S/N, Distrito Industrial, 89239-280,
Joinville, SC, Brasil

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado e assinado hoje 15/04/2003

X 
em _____

CESSÃO

Eu, (nós) abaixo assinado(s) INGO DOUBRAWA

Domiciliado(s) em Rua Frei Caneca, 214, Joinville, SC, Brasil

Declaro(amos) sob juramento ser único(s) e verdadeiro(s) inventor(es) da
invenção: "Accionamiento remoto de válvula hidráulica e instalação
hidráulica para accionamiento remoto de
válvula"

Outrossim declaro(amos) que cedo(emos) e transfiro(emos), sem
limitação, a favor da sociedade DOCOL METAIS SANITÁRIOS
LTDA.

Constituída e existente de conformidade com as leis do Estado de
Brasil.

Domiciliada em Eixo Cabetão S/N, Distrito Industrial, 89239-280,
Joinville, SC, Brasil

Todos os direitos inerentes a essa invenção e que a citada Companhia
fica facultada para solicitar em seu nome a patente correspondente na
república da Colômbia.





- ☐ RELACIONADO L. LOBO - MATR. 846 - TAB. SUBSTITUTO
- ☐ JUAN MAN. MATR. 847 - ESCRIVENTE
- ☐ JULCE M. VA. E. SILVA - MATR. 848 - ESCRIVENTE
- ☐ JOCILIAN R. DE CARVALHO - MATR. 849 - ESCRIVENTE
- ☐ SIMONE C. FINDER - ESCRIVENTE
- ☐ JANA M. S. MACHADO - ESCRIVENTE

1º TABELIONATO DE NOTAS
RUA 3 DE MAIO, 21 - CENTRO - JOINVILLE - SC - CEP 88201-200
FONE/FAX: (47) 433-8844 - e-mail: notario@tarto.com.br

Reconheço como verdadeira a(s) firm(a)s de
INGO DOUBRAWA

do que deu 16
Joinville (SC), 15 de abril de 2003.

Em testemunho da verdade.

Simone Cereja FINDER
Escrivente
AND 24257

CONSULADO
DE COLOMBIA

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO
N.º 986
El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA: que
el señor **SIMONE CEREJA FINDER**
que autoriza el presente documento afora legalmente, en la
fecha allí expresada las funciones de **ESCRIVENTE**
Autorizado por el J. J. Joinville - SC
y que la firma y sello que en el documento aparecen como
suyas, son las que usa y acostumbra en sus actos oficiales.
El Cónsul no assume responsabilidad alguna por el contenido
del documento.
São Paulo, 02.05.2003
DERECHOS US\$ 2300 (VEINTITRES MIL)

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

"Si está conforme con el servicio prestado, diríjase al
Área de Quejas y Reclamos del Ministerio de
Relaciones Exteriores, Carrera 6 N.º 8-48, Bogotá,
D.C., Colombia; e-mail: quejas@minrelnec.gov.co"



Martha Lafaure de Arevalo
MANTHA LAFABURTE DE AREVALO
CÓNSUL GENERAL

445617
Marta de Arevalo
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2003 MAY 22 P 1:10
JEFE DE LEGALIZACIONES
SECRETARÍA DE BOGOTÁ D.C.



AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____ de 200____
ante mí, Notario Público de _____
compareció(eron) personalmente _____
_____ a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo.

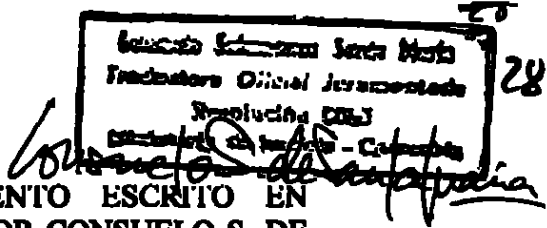
CERTIFICATION NOTARIALE (INDIVIDUELLE)

Aos _____ dias do mês de 200____
perante mim, Tabelião Público de _____
Compareceu(eram) pessoalmente _____ a
quem(ões que) dou fe de conhecer e consta-me que é(são) a(s)
pessoa(s) assinante(s) do documento que precede, e quem(os
que) tem (têm) capacidade legal para outorgá-lo.

_____ Tabelião Público _____



28



TRADUCCION OFICIAL N° 3301 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN PORTUGUES EFECTUADA EL 24 DE MAYO DE 2003, POR CONSUELO S. DE SANTA MARIA, C.C. 20.165.246 DE BOGOTA, INTERPRETE Y TRADUCTORA OFICIAL JURAMENTADA SEGUN RESOLUCION N° 8085 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA.-

Sellos en idioma portugués que aparecen a continuación de un (1) Documento escrito en español y portugués: - **CESION** - realizada por **INGO DOUBRAWA**, de Joinville, SC, Brasil - de la invención: "Accionamiento remoto de válvula hidráulica e instalación hidráulica para accionamiento remoto de válvula" - a: - **DOCOL METAIS SANITARIOS LTDA.** - de Cubatao S/N, Distrito Industrial, Joinville, SC., Brasil. - Dado y firmado el 5 / 04 / 2003. - Firma ilegible. -

Un (1) sello redondo pequeño de la Notaría R. Lobo.

Un (1) sello: -Chaves Advogados - Firma ilegible. -

Un (1) sello: - NOTARIA 1ª. - Rua 3 de Mayo, 31, Centro - Joinville - SC - CEP 89201-030 - Teléfono (47) 433-5844 - carlobo@terra.com.br -

Reconozco como verdadera(s) la(s) firma(s) de: **INGO DOUBRAWA** - de lo que doy fe. - Joinville (SC), 15 de abril de 2003. - En testimonio de la verdad. - (fdo): firma ilegible. - Bel . Octavio H. L. Lobo Matr. 6645 - Notario Suplente. - Djalma Maia - Matr. 6647. - Escribiente. - Alica Mª V. S. E Silva - Matr. 6646 - Escribiente - Doralina R. De Carvalho - Matr. 6616 - Escribiente. - Simone C. inder - Escribiente - Ana Mª G. Machado -

Escribiente –

Debidamente adherida una (1) estampilla: CORREGEDURIA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO DE SANTA CATARINA - ESTAMPILLA DE FISCALIZACIÓN - AHO 24257 –

(FDO: FIRMA ILEGIBLE – Simone Cereja Finde – Escribiente. -

Un (1) Sello en español del Consulado General de Colombia en São Paulo , N° 986, con fecha del 02 / 05 / 2003, firmado por Martha L. de Arévalo, Cónsul General, - certificando: la firma y cargo de SIMONE CEREJA FINDER. -

Pagado Impuesto de Timbre. – Derechos Consulares: - US\$ 28,00 (US Veintiocho dólares). -

Un (1) sello en español del Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 445617, con fecha del 22 DE Mayo De 2003, firmado por el Jefe de Legalizaciones, certificando la firma y cargo de Martha de Arévalo. -

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN PORTUGUES QUE TENGO A LA VISTA. DOY FE.....

Genecio Salazar Sanja Marín
Traductora Oficial Jureamentada
Régimen 9081
Consulado de Colombia en São Paulo
C.C. 20.165.24637

RELACIONES

NO SE ABUSAR
ESTABILIDAD DEL TEXTO

Quiera a su...

2003 MAY 27 P 12:53

031296

JOSÉ DE L. J. JONES
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

CUY NOMBRE APARECE EN EL
BO. ... P. ...
LAS ...

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S) DE

Priscella S de Salltomora

COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA

27 DE MAYO 2003



PROCURAÇÃO

Conste que DOCOL METAIS SANITÁRIOS LTDA, Eixo Cubatão s/n, Distrito Industrial, 89239-280, Joinville, SC, Brasil

outorga(m) pela presente a German Caveller, tpa. 832, Gonzalo Perdomo, tpa. 831, Emilio Ferrero, tpa. 31929 e/ou Luz Clemencia de Paez, tpa. 23555, conjunta ou separadamente, procuração ampla e

suficiente para que o(a) represente perante as repartições e autoridades correspondentes da COLÔMBIA para a obtenção de patentes, registros de modelos e desenhos industriais e registros de marcas de indústria e de comércio, e a sua defesa e manutenção.

a cujo propósito o(s) faculta a dar perante as ditas autoridades todos os passos necessários ao objeto indicado, depositar petições, fazer declarações, pagar impostos, justificar uso, solicitar testemunhos, receber documentos, formular apelações e reclamações, deslstr e aceitar pagamentos. Outrossim, o(s) faculta a aceitar transferências, apresentar oposições e protestos e retirá-los, e fazer tudo que seja necessário perante quaisquer autoridades administrativas ou judiciais para os propósitos acima indicados, dando-lhes também faculdade para substabelecer a presente; ficando expressamente ratificados pela presente todos os atos anteriormente praticados pelo(s) outorgado(s) em nome do(s) outorgante(s).

Também, ratificamos o pedido de patente No. 03.008.748 apresentada por Emilio FERRERO em 5 Fevereiro de 2003.

Firmado e Assinado em 15/04/2003

Firma:



PODER

Conste que DOCOL METAIS SANITÁRIOS LTDA, Eixo Cubatão s/n, Distrito Industrial, 89239-280, Joinville, SC, Brasil

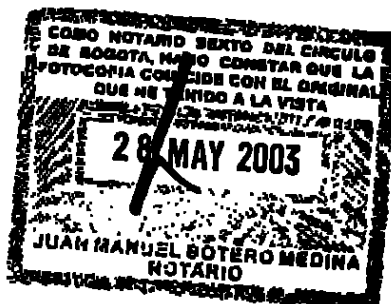
por el presente, otorga(n) a German Cavalier, tpa. 832; Gonzalo Perdomo, tpa. 831; Emilio Ferrero, tpa. 31929 y/o Luz Clemencia de Paez, tpa. 23555 conjunta ou separadamente, poder amplio y

bastante para que le(s) represente ante las oficinas y autoridades que corresponde da COLÔMBIA para la obtención de patentes de invención y registros de modelos y diseños industriales y marcas de fabrica y de comercio, y para su defensa y manutención

a cuyo efecto lo(s) faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, hacer declaraciones, oblar impuestos, justificar explotaciones, solicitar testimonios, recibir documentos, formular apelaciones y reclamos, deslstr y percibir. Asimismo los faculta para aceptar transferencias, deducir oposiciones y protestas y retirarias, y hacer cuanto fuere necesario ante cualesquier autoridades administrativas o judiciales a los efectos arriba indicados, dándoles también facultad para sustituir el presente; quedando expresamente ratificados por el presente todos los actos anteriormente praticados por lo(s) otorgado(s) en nombre de lo(s) otorgante(s). Además, ratificamos la solicitud de patente No. 03.008.748 presentada por Emilio FERRERO el 5 de febrero de 2003.

Dado y firmado en 15/04/2003.

FIRMA
Carl. R. Lobo
VERIFICADA



1º TABELIONATO DE NOTAS
RUA 3 DE MAIO, 31 - CENTRO - JOINVILLE - SC - CEP 88201-020
FONE/FAX: (47) 423-0644 - e-mail: notario@notario.br

Reconheço como verdadeira a(s) firma(s) de
INGO DOUBRAWA
do que dou fé.
Joinville (SC), 15 de abril de 2003

Em testemunho de verdade.

Simone Cereja Flinder
Escritora 24239

445611
Martha de Arevalo
NOTARIO DESEMPENHADO
LAS FIRMAS RECONHECIDAS

MINISTERIO DE RELACIONES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2003 MAY 22 P 1:10

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
JEFATURA DE LEGALIZACIONES
ESTADO DE BOGOTA D.C.
D.C., Colombia; email: cdeques@minrexd.gov.co

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAO PAULO

Nº 143

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, vistos los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el señor **SIMONE CEREAJA FLINDER** quien como **ESCRIBIENTE AUTORIZADO** autentico la firma del signatario del poder precedente, ejercia en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado; Que la compañía **DOCAH METAIS SANITARIOS LTDA.** es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas; Que señor(a) **INGO DOUBRAWA**

quien(en) en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la citada compañía contiene(n) el poder precedente y cuya(s) firma(s) fue(ron) autenticada(s) ante **NOT. L JOINVILLE - SC** representante(s) legal(es) en este país.

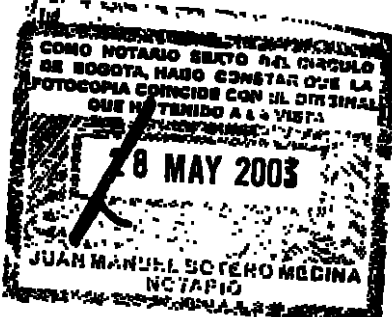
El Consúl no asume responsabilidad por el contenido del documento

Sao Paulo, 02-05-2003

DERECHOS US\$ 29,00 (VINTIOCHO DOLARES)



Marta de Arevalo
MARTHA LAFAURRE DE AREVALO
CONSUL GENERAL



CAVELIER

AB GAD S

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Poderdante: DOCOL METAIS SANTITARIOS LTDA.

Poder conferido el: 15-04-2003

Yo, GERMAN CAVELIER, obrando en mi calidad de apoderado principal del poderdante arriba mencionado, atentamente manifiesto a Usted que sustituyo el poder que me ha sido conferido en la persona del doctor EMILIO FERRERO, Abogado con Tarjeta Profesional No. 31.929, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil ya que los otros sustitutos faltan en este momento.

Señora Jefe,

GERMAN CAVELIER

T.P.A. No. 832

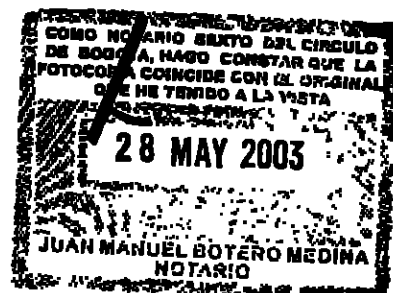
C.C. No. 2.877.924 de Bogotá

Acepto:

EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. No. 438.019 de Usaquén



2e-780-2

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **23 MAYO 2003**
Ante mí **JUAN MANUEL BOTERO MEDINA**
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA

Comparcieron: *[Firma]*
[Firma]
[Firma]

quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*
y declaro(aron) que la(s) firma(s) que suscriben
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia.

COMO NOTARIO SEXTO DEL C.C. DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

28 MAY 2003

JUAN MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO

[Firma] *[Firma]*



Consuelo S. de Santa María

TRADUCCION OFICIAL N° 3302 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN PORTUGUES EFECTUADA EL 24 DE MAYO DE 2003, POR CONSUELO S. DE SANTA MARIA, C.C. 20.165.246 DE BOGOTA, INTERPRETE Y TRADUCTORA OFICIAL JURAMENTADA SEGUN RESOLUCION N° 8085 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA.-

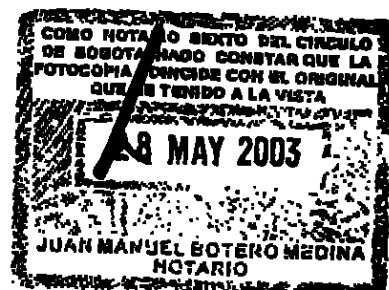
Sellos en idioma portugués que aparecen a continuación de un (1) Documento escrito en español y portugués: - PODER - otorgado por: DOCOL METAIS SANTARIOS LTFA., de Eixo, Cubatão s/n, Distrito Industrial, Joinville, CC. Brasil. - a GERMAN CAVELIER, tpa 832. GONZALO PERDOMO tpa. 831, EMILIO FERRERO, pa. 31929 y/o LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa. 23.555, y - de Bogotá, Colombia - Dado y firmado el 15 / 04 / 2003. - Firma por: firma ilegible.

Un (1) sello redondo pequeño de la Notaría R. Lobo.

Un (1) sello: -Chaves Advogados - Firma ilegible. -

Un (1) sello: - NOTARIA 1ª. - Rua 3 de Mayo, 31, Centro - Joinville - SC - CEP 89201-030 - Teléfono (47) 433-5844 - carlobo@terra.com.br -

Reconozco como verdadera(s) la(s) firma(s) de: INGO DOUBRAWA - de lo que doy fe. - Joinville (SC), 15 de abril de 2003. - En testimonio de la verdad. - (fdo): firma ilegible. - Bel . Octavio H. L. Lobo Matr. 6645 - Notario Suplente. - Djalma Maia - Matr. 6647. - Escribiente. - Alica Mª V. S. E Silva - Matr. 6646 - Escribiente - Doralina R. De Carvalho - Matr. 6616 - Escribiente. - Simone C. inder - Escribiente - Ana Mª G. Machado -



Escribiente -

Debidamente adherida una (1) estampilla: CORREGEDURIA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO DE SANTA CATARINA - ESTAMPILLA DE FISCALIZACIÓN - AHO 24257 -

(fdo): firma ilegible - Simone Cereja Finde - Escribiente. -

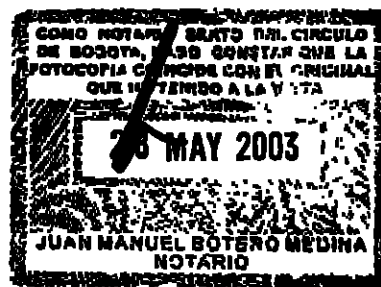
Un (1) Sello en español del Consulado General de Colombia en São Paulo , N° 386, con fecha del 02 / 05 / 2003, firmado por Martha L. de Arévalo, Cónsul General, - certificando: la firma y cargo de SIMONE CEREJA FINDER. -

Pagado Impuesto de Timbre. - Derechos Consulares: - US\$ 28,00 (US Veintiocho dólares). -

Un (1) sello en español del Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 445616, con fecha del 22 de Mayo De 2003, firmado por el Jefe de Legalizaciones, certificando la firma y cargo de Martha de Arévalo. -

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN PORTUGUES QUE TENGO A LA VISTA. DOY FE.....

Consulado General de Colombia en São Paulo
C.C. 20.165.246 Bgt.



10

CLIENTE
26 JUN 27 12:54
031299
JEFES
SABES
CIVIL
PENA
BAC

COMO NOTARIO DENTO DEL CIRCULO DE
BOGOTA HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA
COINCIDE CON LA ORIGINAL
27 MAY 2003

COMO NOTARIO DENTO DEL CIRCULO DE
BOGOTA HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA
COINCIDE CON LA ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
28 MAY 2003
JUAN MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **03-08748**

Folio 34

Concepto Técnico N° **326**

Clasificación Internacional de Patentes: **F16K 31/11, 31/46**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI [☒] NO [] Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI [☒] NO [] Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI [☒] NO [] Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI [☒] NO [] NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI [☒] NO [] Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI [] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [] NO [] Ver hoja(s) anexa(s)

• .

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, marzo 26 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado (a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-08748
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	492
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 05 de agosto de 2004, por indicación del solicitante.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, **30 MAR. 2004**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-008748

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 543,

DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO

Bogotá D.C., Octubre de 2004